

RUT : 60.511.122-k  
 Dirección : Eberhard 417  
 Teléfono : 56-612411423  
 Fax : 56-612414206

Demandante :  
 Unidad de Compra :  
 Fecha Envío OC. :  
 Hora :

GOBERNACION PROVINCIAL DE  
 ULTIMA ESPERANZA  
 GOBERNACION PROVINCIAL DE  
 09/06/2020

## ORDEN DE COMPRA

**N°: 14717**

<b>MAPFRE COMPAÑIA DE SEGUROS DE</b>		MAPFRE COMPAÑIA DE SEGUROS DE
SEÑOR (ES) : <b>VIDA DE CHILE S.A</b>	A Sr (a) :	VIDA DE CHILE S.A
DIRECCIÓN : Roca 817 of.22 , Punta Arenas	FONO :	+56 61 2244159 (Interno: 6904)
RUT : 96.933.030-K	Fax:	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	SEGUROS GENERALES
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	09/06/2020
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Eberhard 417
METODO DE DESPACHO :	Local Comercial
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de Factura
EMITIDA POR :	Sandra Eliana Ojeda O.

Producto	Cantidad	Unidad	Precio Unit.	Descuento	Cargos	Valor Total
Seguro de accidentes personales por un año, para profesional del programa SPS. Según cotización N° 1241900010991 A.	1	global	1,30			1,30

**Observaciones:**  
 Solicita Encargado SPS  
 Con Cargo a programa SPS  
 Req. Por minuta N°1 de fecha 09-06-2020

Prima Afecto		0,34
Descuento		
Cargos		
Subtotal		
Prima Exenta		0,96
IMPUESTO	19%	0,06
<b>Total</b>	<b>UF</b>	<b>1,36</b>

 **MAPFRE** | SEGUROS  
 Av. Isidora Goyenechea 3520, C.P. 756 - 0071, Las Condes, Santiago Chile  
 T+56 600 700 4000 (desde celulares T+56 2 594 7505) www.mapfre.cl



### RENOVACION DE POLIZA

Ramo	Nueva Vigencia Póliza			Póliza Número
	Desde las 12:00 hrs	Hasta las 12:00 hrs	Días	
ACCIDENTES PERSONALES INDIVIDU	29-04-2020	29-04-2021	365	<b>1241900010991 A</b>
Nombre Corredor	DIRECTO			RUT Corredor 9.284.113 - 8
Nombre o Razón Social Proponente	GOBERNACION PROVINCIAL DE ULTIMA ES			RUT Proponente 60.511.122 - K
<b>IMPORTE</b>				
Moneda	: UNIDAD DE FOMENTO	Prima afecta	: 0,34	
Monto asegurado	: 250,00	Prima exenta	: 0,96	
		IVA	: 0,06	
Comisión Corredor	: 0,00	Prima Total	: 1,36	

 **DESCRIPCION**  
 MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE, A SOLICITUD DEL ASEGURADO, LA COMPAÑIA PROCEDE A RENOVAR LA POLIZA EN REFERENCIA POR EL PERIODO INDICADO EN ESTE DOCUMENTO.

**OBSERVACIONES**

**IMPORTANTE :**

La Compañía y el Asegurado acuerdan que en lo NO modificado por el presente instrumento, se mantendrán vigentes para todos los efectos legales y contractuales todas las Cláusulas y Condiciones Particulares y Generales establecidas para la póliza que por este acto se renueva, incluyendo sus posteriores modificaciones.

Asimismo, se deja constancia que este documento pasa a formar parte integrante de la póliza materia de la renovación.

Se agrega al presente documento el o los riesgos asegurados y renovados, mediante esta póliza, con sus principales características actualizadas.

PUERTO NATALES, 02 de MARZO de 2020  
 1241900010991.1.OPERVID.1 Coaseguro Exento  
 Endoso N°1  
 Folio : 3446956

p.p MAPFRE Compañía de Seguros de Vida de Chile S.A.